



Accesibilidad en el metro

Señor Director:

La accesibilidad es un derecho fundamental que la autoridad debe garantizar para todos los ciudadanos. Es, a lo menos, lo básico para generar una real igualdad.

La discriminación de las personas con discapacidad es una realidad que responde a motivos similares a los de la discriminación que se ejerce contra otros grupos humanos. La falta de accesibilidad es una forma sutil de discriminación que vulnera los derechos de estas personas y les impide participar plenamente en la sociedad y en sus propias actividades.

Un ejemplo claro de esta falta de accesibilidad es el metro.

Muchas estaciones del metro presentan

barreras significativas para las personas con discapacidad, como rampas con pendientes imposibles, mal diseñadas, que dificultan el acceso; ascensores que solo están disponibles en un lado de la calle, lo que obliga a las personas a recorrer largas distancias para acceder a ellos, y otros obstáculos que impiden el uso seguro y autónomo de este medio de transporte. Esto no solo es un obstáculo para la movilidad, sino también para la participación en la vida social y económica de la ciudad.

He tenido una amarga experiencia al tratar de llevar a mi señora, que es discapacitada, a través del metro (desde Escuela Militar a Alcántara) siendo finalmente imposible hacerlo. Es más, hice el reclamo, hace una semana, mediante el sitio web de la empresa, siguiendo todas las instrucciones, y aún no he recibido respuesta.

Espero que se tomen medidas concretas para lograr que el metro sea accesible para todos.

GUILLERMO CANALES P.